

2012-02

El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Sectorial de Investigación INIFED-CONACYT” para apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que contribuyan a generar el conocimiento necesario para atender los problemas, necesidades u oportunidades del Sector, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo relacionados con el Sector, busquen elevar el nivel de competitividad de las empresas y/o que promuevan la creación de nuevos negocios a partir de la aplicación de conocimientos y avances tecnológicos para lograr un mayor desarrollo armónico y equilibrado.

Para el cumplimiento de este propósito, el Comité Técnico y de Administración del “**Fondo Sectorial de Investigación INIFED CONACYT**”

CONVOCA

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas, laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas específicas establecidas en la siguiente área:

I. Tecnología e infraestructura física educativa

En función de las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender las Demandas Específicas establecidas por el Sector, las propuestas podrán presentarse bajo la siguiente modalidad:

Innovación y Desarrollo Tecnológico

Ajustándose a las siguientes:

BASES

1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones, universidades públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas privadas y demás personas dedicadas a la investigación científica y tecnológica, y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a que se refiere el artículo 25, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT).

- 1.2 Sólo se permitirá la presentación de UNA propuesta en esta convocatoria como Responsable Técnico.**
- 1.3 Los proponentes, deberán presentar la propuesta en extenso de acuerdo a la estructura establecida en los **Términos de Referencia** y en el formato correspondiente a través del sistema de captura del CONACyT disponible en las páginas electrónicas mencionadas en los Términos de Referencia. La propuesta podrá enviarse a través del sistema desde el **20 de abril y hasta las 17:00 hrs del centro del país del 25 de mayo del 2012**. No se aceptarán propuestas incompletas, presentadas fuera del sistema o extemporáneamente.**
- 1.4 Los Responsables Técnicos de las propuestas deberán asistir al Taller Informativo que impartirán especialistas de INIFED para presentar la propuesta en extenso, a celebrarse en la sala Eva, ubicada en avenida Vito Alessio Robles No. 380, colonia Florida, C.P. 01030, delegación Álvaro Obregón, México, D.F., el 30 de abril del año en curso a las 10:00 hrs.**
- 1.5 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo será publicada a partir **del 19 de junio del 2012** en las páginas electrónicas del INIFED y del CONACyT.**
- 1.6 Los resultados de la selección de las propuestas en extenso serán definitivos e inapelables.**

2. Mayor información

2.1 Los interesados deberán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del INIFED (www.inifed.gob.mx) y del CONACyT (www.conacyt.mx) a partir de esta fecha.

2.2 Si requiere soporte técnico o ayuda favor de recurrir al Centro de Soporte Técnico, cocst@conacyt.mx .

Para cualquier duda respecto al contenido de la información favor de contactar al correo electrónico marodriguez@conacyt.mx.

Emitida en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 19 del mes de abril del año dos mil doce.